

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIALES**

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación Biomédica por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
ID Título	3500543
Centro/s	Facultad de Ciencias de la Salud. Campus de Alcorcón
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Informe Final/Provisional	FINAL
Comisión de evaluación	Ciencias de la Salud
Fecha Pleno	miércoles, 18 marzo 2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un informe favorable.

Se proponen las siguientes recomendaciones para la mejora del programa propuesto:

RECOMENDACIONES:

Dimensión 4. Planificación de las enseñanzas.

Se recomienda revisar la asignación de la actividad formativa "AF6: Actividades de aprendizaje en contextos reales" a las asignaturas del plan de estudios. Con la definición dada, esta actividad debería asociarse a la Asignatura 16: Trabajo Fin de Máster.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Apartado	Modificación
0 - Descripción general	El objeto de esta modificación es solventar las recomendaciones recibidas en el informe de verificación.
1.10 - Justificación del interés del título	Se incluye "licenciaturas"
3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Para responder al informe de verificación donde se indicaba: En el apartado ☐3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación☐, se debe indicar que el acceso es para ☐Licenciatura/Grado en: Biología, Bioquímica y Biotecnología☐, tal que todos los titulados en estas disciplinas queden incluidos. Se solicita poder incluir "licenciatura". Cambiar 15 a 10 en los puntos otorgados a la carta de motivación al tratarse de una errata, dado que se indica que la carta de motivación tiene un peso del 10% en la baremación
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	Subsanar diferentes erratas en el plan de estudios: - Asignatura 16, las competencias correctas son: 1, 3, 4, 6 (no 1, 3, 4, 7) ya que la COM7 es una competencia de asignatura optativa, mientras que COM 6 lo es de TFM Se cambia el número de horas totales de AF20 a 83. Las horas totales deben sumar 83 (ponía 82), dado que son 17 presenciales y 66 no presenciales - Asignatura 2: se quita "a" en Observaciones - Asignatura 3: se cambia 25 a 26 en las horas totales de AF2, y 1 en las horas totales de AF18, AF2 tiene que sumar 26 y AF18 tiene que sumar 1 - Asignatura 5: se cambia a mayúscula el Tema 7 - Asignatura 6: se cambia a "modificación" en el tema 1 (para que ponga "mediante la modificación genética") (ponía "mediante la modificados genética")
4.2 - Actividades y metodologías docentes	No se realiza ninguna modificación en los contenidos; únicamente se elimina el formato de color de fuente, estableciendo el color negro por defecto, con el fin de evitar errores.

Apartado	Modificación
4.3 - Sistemas de evaluación	No se realiza ninguna modificación en los contenidos; únicamente se elimina el formato de color de fuente, estableciendo el color negro por defecto, con el fin de evitar errores.
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	Se corrigen algunas erratas de escritura como: Sala de Faraday, magnetoterapia, aula, el
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	En la tabla 5A (Agrupaciones de alumnos), en el número de alumnos por grupo, se indican las AF en que se harán grupos de 10 alumnos y son AF2, AF3, AF7, AF8, AF9 y AF10. Faltaban AF3 y AF10, de acuerdo a lo indicado en las fichas En 5.2.c (Perfil básico d otros recursos de apoyo a la docencia necesarios), se cambia a mayúscula uno de los laboratorios de prácticas (Biología).
1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente	No se realiza ninguna modificación en los contenidos; únicamente se elimina el formato de color de fuente, estableciendo el color negro por defecto, con el fin de evitar errores.
9.2 - Representante legal	Se actualiza el representante legal
9.1 - Responsable del título	Se actualiza el responsable del título

Fdo. Federico Morán

